



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el martes 10 de Junio 1977, el Consejo Provincial de Zamora, concluyó el tramo vial Zumba-San Andrés, gracias a los Convenios suscritos con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones;
- Que** este tramo forma parte del Proyecto Vial Jimbura-San Andrés-Zumba, el que se inició en el año de 1977;
- Que** existe júbilo en la población de la Provincia, especialmente de los moradores de San Andrés, zona fronteriza sur del país, por la conclusión de este importante proyecto vial;
- Que** es deber del Congreso Nacional exteriorizar su reconocimiento a las Autoridades de los gobiernos seccionales autónomos y a sus trabajadores, que con sus obras coadyuvan al desarrollo del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

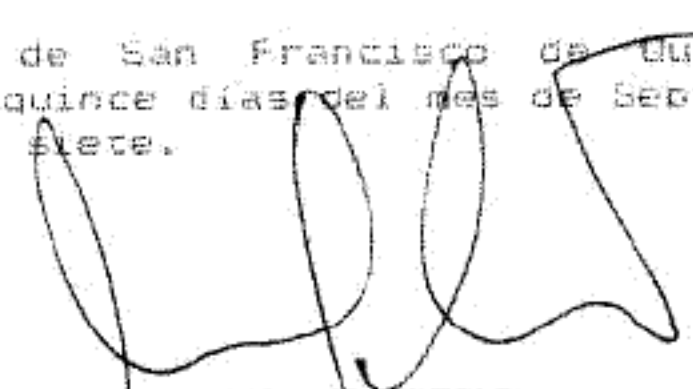
ACUERDA

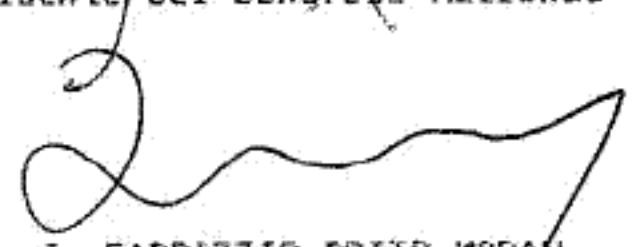
saludar a los colonos del barrio "San Andrés" y felicitar al H. Consejo Provincial de Zamora y a sus trabajadores por la conclusión de tan importante proyecto que permitirá el desarrollo económico y social de los habitantes de esos sectores fronterizos de la Patria.

Destacar el esfuerzo realizado por los obreros y operadores del H. Consejo Provincial de Zamora y relieves su sacrificio durante los trabajos realizados en un medio inhóspito.

Delegar a los señores **LIDER BELLO PADILLA TORRES**, Legislador por la provincia de Loja, **ANGEL TORRES MALDONADO** y **HECTOR APOLO BERRU**, Legisladores por la provincia de Zamora Chinchipe para que, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen el presente Acuerdo en el acto que para el efecto se realizará.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional